

TABLA DE VIGENCIA DE DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A COTOS DE CAZA QUE REALICEN ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS, Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se formaliza la presente tabla de vigencias con relación a disposiciones anteriores sobre la misma materia, así como aquellas que pudieran verse afectadas por el nuevo decreto.

El proyecto de decreto regula las ayudas a cotos de caza que lleven a cabo actuaciones de mantenimiento, conservación y mejora de los recursos cinegéticos, y se aprueba la primera convocatoria, en el marco del del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España, cofinanciadas en un 75 % por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Quedan derogadas expresamente las siguientes disposiciones:

N.º	DISPOSICIÓN
1	DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos.
2	DECRETO 10/2018, de 30 de enero, por el que se modifica el Decreto 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos.
3	ORDEN de 2 de mayo de 2018 por la que se convocan ayudas a los cotos de caza para la contratación de personal que realice las tareas de vigilancia y gestión de la caza, correspondiente al año 2018.
4	RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2024, del Consejero, por la que se actualiza el límite del gasto máximo subvencionable por mes y contrato, en las subvenciones para contratación de personal para la realización de tareas de vigilancia y gestión de la caza, que se otorguen conforme al Decreto 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos.

A fecha de firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE CAZA, PESCA Y ACUICULTURA

Fdo.: Antonio García Lucas.

Csv:	FDJEXUW22R74M9R3LMG3CKP4RZ97DC	Fecha	28/03/2025 09:27:31
Firmado Por	JESUS ANTONIO GARCIA LUCAS - J. Serv. De Caza, Pesca Y Acuicultura		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

